

Comisión Directiva 2019-2021

Presidente

Dr. Santiago Levín

Vicepresidente

Dr. Manuel Vilapriño

Secretaria

Dra. Cora Luguercho

Prosecretario

Dr. Maximiliano Cesoni

Tesorera

Dra. Ángeles López Geist

Vocales Titulares

Prof. Dr. Carlos Iriarte Bosco

Dr. Gustavo Gómez

Prof. Dra. Adriana Lagorio

Dra. Silvana Rodríguez

Dr. Juan José Vilapriño

Dra. Mabel Dell'Orfano

Dra. Mariana Moreno

Dra. Mariana Lagos

Vocales Suplentes

Dra. Astrid Teme

Dra. Silvia Aguayo

Dra. Alicia Travesani

Dr. José Fernando Valenzuela

Dr. Mariano Motuca

Dr. Eduardo Ruffa

Dr. Ramiro Pérez Martín

Dr. Esteban Toro Martínez

Órgano de Fiscalización

Titulares

Dra. Diana Zalzman

Dra. Nora Leal Marchena

Suplentes

Dra. Laura Lorenzo

Dra. Valeria Mendizábal

*Sociedad Miembro de
World Psychiatric Association
(WPA)*

*Asociación Psiquiátrica de
América Latina (APAL)*

Rincón 355
(C1081ABG) Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina
Tel. / Fax. (5411)4952 1249 /
4952 1534 / 4951 9434
E-mail: info@apsa.org.ar
Web: www.apsa.org.ar
@apsa.org

Buenos Aires, 10 de Junio de 2019

Prof. Dr. Adolfo Rubinstein
Secretario de Salud de la Nación
S/D
REF: Resolución 715/2019

Nos dirigimos a Ud. en representación de la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), a fin de hacerle llegar nuestra preocupación por la proximidad de la fecha de cierre de hospitales monovalentes, prevista para el 1 de enero del 2020 por la Reglamentación de la Ley de Salud Mental N°26657 en su Art. 27, sabiendo que no se encuentran construidas las redes sanitarias intermedias necesarias, previstas por la misma ley.

Por otro lado, reiteramos que tanto el médico psiquiatra de adultos como el especializado en niños y adolescentes son miembros indispensables del equipo de salud, con incumbencias y competencias profesionales específicas, derivadas de su formación básica y de postgrado. A pesar de esto, en la resolución mencionada parece no haber diferencia entre un médico psiquiatra y médico con otra especialidad.

Solicitamos abrir un canal de diálogo, indispensable para cumplir con las normas de atención de nivel mundial para los pacientes del área de Salud Mental que incluya la disponibilidad de toda la red, desde la atención primaria hasta los cuadros que requieren la mayor complejidad y especialización, y garantizando la formación especializada de todo el equipo de Salud Mental.

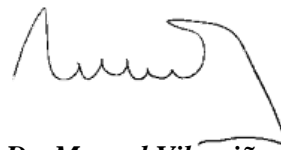
De este modo se podría evitar la llegada tardía al sistema de salud y prevenir cronificaciones que resultan más caras al Estado que la provisión de recursos profesionales suficientes.

Agradeceremos una respuesta clara y directa a estas inquietudes de capital importancia para todos quienes participamos de esta Asociación, y para todos los que diariamente luchamos por un sistema sanitario democrático, solidario y universal.

Saludamos a Ud. Atte.



Dra. Cora Luguercho
Secretaria



Dr. Manuel Vilapriño
Vicepresidente



Dr. Santiago Levín
Presidente